BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731806851
Fecha: 10-10-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 8
Tel. 2832121
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0013

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710066502
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400302120200067600
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: JANER DAVID QUIÑONEZ ANGULO

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintiséis (26) de septiembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40510355, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0013.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0013, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0013 en 34 folios y 01 CD